

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS Y SUPLENTES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN" DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN IBEROAMERICANOS, DURANTE EL CURSO 2017/2018.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 25 de mayo de 2017, por la que se hace pública la convocatoria del Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" de estancias de investigación en Universidades y Centros de Investigación iberoamericanos durante el curso 2017/2018,

Este Rectorado resuelve:

Primero: Publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados/as y suplentes, que se recoge en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teo/>).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el citado recurso contencioso – administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre).

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación:47QFeZJ11YhD0vP+Sws7Tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	47QFeZJ11YhD0vP+Sws7Tw==	PÁGINA 1/2



47QFeZJ11YhD0vP+Sws7Tw==

ANEXO I – Listado definitivo de aspirantes seleccionados/as y suplentes
Cupo de doctorandos/as:

DNI/NIE/Pasap.	Menor de 35 años	Méritos							Total	Situación
		a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
I484071	Sí	0,0	35,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	35,5	Seleccionado/a
AA5007759	Sí	9,0	10,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,0	Suplente 1
48002115B	Sí	0,0	7,5	2,5	4,0	0,0	0,0	0,0	14,0	Suplente 2

Cupo de PDI:

DNI/NIE/Pasap.	Menor de 35 años	Méritos							Total	Situación
		a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
28812208Q	Sí	4,5	4,5	0,0	6,0	2,0	5,0	0,0	22,0	Seleccionado/a*
34038678N	No	11,0	24,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	41,0	Suplente 1
X5779372R	No	4,0	13,0	2,5	4,0	4,0	2,0	1,0	30,5	Suplente 2
78696070Y	No	2,5	17,0	0,0	2,0	5,0	0,0	0,0	26,5	Suplente 3
07848954C	No	0,0	3,5	0,0	2,0	0,0	12,0	0,0	17,5	Suplente 4

* De acuerdo con el ap. IV de la convocatoria, tienen preferencia en la selección de cada cupo los/as aspirantes menores de 35 años –tomando como referencia para el cálculo de la edad el último día del plazo de presentación de solicitudes– siempre que alcancen al menos el 50% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por el conjunto de los/as aspirantes.

